

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 20** *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de servicio en carretera M-992, punto kilométrico 0,125 MD”, en el término municipal de Piñuécar-Gandullas, promovido por “Mercantil Estaciones de Servicio Piñuécar, Sociedad Limitada” (expediente 10-EIA-00006.6/2010).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Estación de servicio en carretera M-992, punto kilométrico 0,125 MD”, en el término municipal de Piñuécar-Gandullas, promovido por “Mercantil Estaciones de Servicio Piñuécar, Sociedad Limitada”, con domicilio en calle Sangenjo, número 2, 28034 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 29 de junio de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/8.739/10)